



# ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

## PROCESO FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-151-2022

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RESTAURACIÓN DE ALEGORIAS LUMINOSAS CON PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ILUMINACIÓN NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EEASA 2022" EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**

En la ciudad de Ambato a los dos (02) días del mes de noviembre de 2022 a las diecisiete horas, en la Dirección del Departamento de Distribución, se reúnen los encargados de llevar a cabo el proceso, a fin de analizar y convalidar los errores de las ofertas técnicas presentadas y documentación de soporte.

### 1. ANTECEDENTES

Mediante memorando PE-2036-2022 del 02 de noviembre de 2022 se remitió las ofertas del proceso al Departamento de Distribución; a las 10:00 horas del día en mención se procedió a la apertura de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

CÓDIGO	OFERENTE	RUC	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RECEPCIÓN DE OFERTAS			
				DÍA	HORA	No. HOJAS + CD	OBSERVACIÓN
01	Ángel Santiago Teneda Tipantaxi	1805011127001	45.768,48	01-nov-2022	15h12	62 hojas + 1CD	Se recibe oferta mediante: manera impresa, adjunta CD y correo electrónico
02	Wilson Guillermo Tisalema Peralta	1802649937001	45.768,48	01-nov-2022	16h09	85 hojas + archivos digitales-	Se recibe oferta mediante: manera impresa, y correo electrónico

Acorde al Procedimiento de Feria Inclusiva, en el marco del proceso **FI-EEASA-151-2022**, se realizó la revisión de la oferta.

### 2. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Según a lo previsto en el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLOSNC, y lo establecido en el numeral No. 2 del en Art. 157.-Errores de naturaleza convalidable de la Sección III, Actualización de Resoluciones No. RE-SERCOP-2016-0000072 en que señala que:

*"Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta."*

De acuerdo a lo indicado y revisada la documentación presentada por los oferentes, se verifica que **NO** existen errores de forma e inconsistencias establecidas entre la información registrada en los formularios que hacen parte de la integridad de la oferta, por lo que no hay lugar a la Convalidación de errores por parte de los oferentes.

### 3. SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo actuado, suscriben los encargados del proceso.

Ing. Lenin Montaña  
DIRECTOR DISTRIBUCIÓN (E)  
DIST-RR

Ing. Ángel Silva  
JEFE SECCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

Ing. Ramiro Robalino  
JEFE ÁREA ALUMBRADO PÚBLICO